

AL BME GROWTH

Madrid, 28 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 de abuso de mercado y en virtud del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.** ("la Sociedad"), pone en su conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se publica la siguiente información correspondiente al primer semestre del ejercicio social 2021:

- Estados Financieros intermedios consolidados de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021 con su informe de revisión limitada del auditor.
- Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,



D. Alberto Finol Galué.

Presidente de DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.

Desarrollos Ermita del Santo SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

**Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al ejercicio terminado
al 30 de junio de 2021**

Incluye informe de revisión limitada de estados financieros consolidados

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Desarrollos Ermita del Santo SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes (Grupo DES) por encargo del Consejo de Administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Desarrollos Ermita del Santo SOCIMI, S.A. (en adelante Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo), que comprenden el balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2021, y la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado, el estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y las notas explicativas consolidadas relativas al periodo intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas consolidadas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Desarrollos Ermita del Santo SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2021, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los administradores de la Sociedad dominante en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



Marta Alarcón Alejandre

27 de octubre de 2021





DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DES)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
al 30 de junio de 2021**

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE INTERMEDIO CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2021	31.12.2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.174.948,69	17.295.549,86
I. Inmovilizado material	6	275.864,24	307.258,05
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		275.864,24	307.258,05
II. Inversiones Inmobiliarias	7	16.721.336,84	16.810.000,40
1. Terrenos y construcciones		14.797.432,49	14.886.096,05
2. Inmovilizado en curso y anticipos		1.923.904,35	1.923.904,35
III. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	177.747,61	178.291,41
1. Otros activos financieros		177.747,61	178.291,41
A) ACTIVO CORRIENTE		994.027,86	1.967.569,77
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		434.668,94	326.583,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	325.805,81	264.583,97
2. Deudores varios	12.3	108.863,13	61.999,80
II. Inversiones en empresas del grupo asociadas a c/p	8.1 y 14	3.521,23	481.487,52
1. Créditos a empresas	8.1	3.521,23	481.487,52
III. Inversiones financieras a c/p	8.1 y 14	339.019,84	486.275,25
1. Otros activos financieros		339.019,84	486.275,25
IV. Periodificaciones a c/p		8.643,06	466.600,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		208.174,79	206.623,23
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.168.976,55	19.263.119,63

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE INTERMEDIO CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	30.06.2021	31.12.2020
A) PATRIMONIO NETO			12.122.863,73	12.298.058,17
A-1) Fondos propios	9		12.122.863,73	12.298.058,17
I. Capital			5.000.000,00	5.000.000,00
1. Capital Escriturado			5.000.000,00	5.000.000,00
II. Prima de emisión			12.376.398,00	12.376.398,00
III. Reservas			(4.781.404,67)	(3.618.079,82)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias			(1.272,00)	(100.064,00)
VI. Resultado de ejercicios anteriores			(194.967,16)	(1.258,15)
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	4		(275.890,44)	(1.358.937,86)
B) PASIVO NO CORRIENTE			4.155.138,04	4.918.911,28
I. Deudas a largo plazo	8.2		4.155.138,04	4.918.911,28
1. Deudas con entidades de crédito			3.570.930,37	3.954.273,66
2. Acreedores por arrendamiento financiero			8.511,45	8.511,45
3. Otros pasivos financieros			575.696,22	956.126,17
C) PASIVO CORRIENTE			1.890.974,78	2.046.150,18
I. Deudas a corto plazo	8.2 y 8.3		1.067.308,30	933.372,03
1. Deudas con entidades de crédito			870.021,64	657.936,08
2. Acreedores por arrendamiento financiero			18.351,71	31.457,08
3. Otros pasivos financieros			178.934,95	243.978,87
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	8.2 y 14		331.664,92	300.064,00
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2		492.001,56	1.012.714,15
1. Proveedores			147.564,30	88.222,37
2. Acreedores varios			335.596,56	896.201,91
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.3		8.840,70	28.289,87
TOTAL PASIVOS (A+B+C)			18.168.976,55	19.263.119,63

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CONSOLIDADA
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	30.06.2021	30.06.2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	723.629,19	779.425,08
2. Otros ingresos de explotación		18.867,00	--
3. Otros gastos de explotación	16	(1.123.740,99)	(852.079,72)
Servicios exteriores		(987.545,29)	(689.253,56)
Tributos		(136.195,70)	(137.628,26)
Perdidas, deterioro y variación de prov. por op. Comerciales		--	(25.197,90)
4. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	6 y 7	(120.057,37)	(124.083,38)
5. Otros resultados	16	305.935,49	(867,52)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(195.369,68)	(197.605,54)
15. Gastos financieros		(80.523,76)	(75.825,50)
RESULTADO FINANCIERO		(80.523,76)	(75.825,50)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(275.890,44)	(273.431,04)
20. Impuesto sobre beneficios	12.1	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	(275.890,44)	(273.431,04)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	30.06.2021	30.06.2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4	(275.890)	(273.431)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración de activos y pasivos			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(275.890)	(273.431)

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO

AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Acciones y participaciones de la sociedad dominante	Total
Saldo al 31.12.2019	1.350.200,00	13.023.760,70	(616.900,67)	-	13.809.937,86
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos			(1.358.937,86)		(1.358.937,86)
Operaciones con socios o propietarios					
- Ampliación de capital	3.649.800,00	(3.649.800,00)			-
Otras variaciones de patrimonio neto				(100.064,00)	(100.064,00)
- Distribución del resultado de 2019		(616.900,67)	616.900,67		-
- Otros					-
Saldo al 31.12.2020	5.000.000,00	8.757.060,03	(1.358.937,86)	(100.064,00)	12.298.058,17
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos			(275.890,44)		(275.890,44)
Operaciones con socios o propietarios					
- Ampliación de capital					-
Otras variaciones de patrimonio neto					-
- Distribución del resultado de 2020		(1.358.937,86)	1.358.937,86		-
- Otros		1.904,00			-
Saldo al 30.06.2021	5.000.000,00	7.400.026,17	(275.890,44)	98.792,00	100.696,00
				(1.272,00)	12.322.863,73

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	30.06.2021	30.06.2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		501.874,72	(789.013,55)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(275.890,44)	(273.431,04)
Ajustes del resultado:		(105.354,36)	73.455,78
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	120.057,37	124.083,38
Variación de provisiones		(305.935,49)	25.197,90
Gastos financieros (+)		80.523,76	(75.825,50)
Cambios en el capital corriente:		963.643,28	(664.863,79)
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(108.085,17)	(209.533,57)
Otros activos corrientes (+/-)		942.397,44	(21.695,09)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		509.760,96	(603.227,08)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(380.429,95)	169.591,95
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(80.523,76)	75.825,50
Pagos de intereses (-)		(80.523,76)	75.825,50
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	22.318,41
Pagos por inversiones (-):		-	22.318,41
Inversiones inmobiliarias	7	-	22.318,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(500.323,16)	962.939,02
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(601.019,16)	1.063.003,02
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y valores similares (-)			
Deudas a largo plazo (-)		(601.019,16)	1.063.003,02
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
Otras deudas (-)		-	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst. de patrimonio		100.696,00	(100.064,00)
Aumento de capital		-	3.649.800,00
Otras variaciones de patrimonio neto		100.696,00	(3.749.864,00)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.551,56	196.243,88
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		206.623,23	14.098,12
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		208.174,79	210.342,00

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Desarrollos Ermita del Santo, S.A., y sociedades dependientes (en adelante, el grupo), se constituyó el 20 de septiembre de 2018 y su domicilio actual está ubicado en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo número 48, 3ª planta.

El objeto social recogido en sus estatutos es el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento (CNAE 6820). La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social principal que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre reguladora de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, o la norma que lo sustituya así como los demás requisitos establecidos en el artículo 2 de la referida Ley.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva. Promoción Inmobiliaria (CNAE 4110). Construcción de edificios tanto de carácter residencial (CNAE 4121) como residencial (CNAE 4122). Compraventa de bienes inmuebles por cuenta propia (CNAE 6810). Alquiler de fincas rústicas propias (CNAE 6820).

Adicionalmente el Grupo podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen en conjunto menos del veinte por ciento de las rentas del grupo en cada periodo impositivo (incluyendo, sin limitación, operaciones inmobiliarias distintas de las mencionadas en los apartados a) a d) precedentes, o aquellas que puedan considerarse como accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha realizado actividades accesorias a las del objeto social descrito anteriormente.

Con fecha 13 de marzo de 2020 la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de los artículos 8 y 12 e introducción de los artículos 33, 34 y 35 de los estatutos para adaptarlos a las exigencias del MAB actualmente denominado segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los estados financieros intermedios (balance intermedio consolidado, cuenta de resultados intermedia consolidada, estado de cambios en el patrimonio netos intermedio consolidado, estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y las notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados) están expresadas en miles de euros, salvo mención específica de lo contrario.

Las cuentas anuales de Desarrollos Ermita del Santo Socimi, S.A. (Sociedad dominante) y las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Ermita del Santo Socimi, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 formuladas el 31 de marzo 2021, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el -28 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados han sido elaborados y formulados por el Consejo de Administración 22 Octubre 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que, aunque la Sociedad tiene fondo de maniobra negativo a la fecha de cierre, se estima que una vez se produzca antes de final del año la ampliación de capital que está preparando Desarrollos Ermita del Santo, con cargo a dicha ampliación se regularizará el fondo de maniobra.. Además el Grupo cuenta con el apoyo financiero de su principal accionista. Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se han sometido a una revisión limitada, pero no se han auditado.

A efectos de cumplir con la circular 3/2020 "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity", publicada el 30 de julio de 2020, se publican junto a los presentes estados financieros Intermedios consolidados el balance de situación a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 comparativas con el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Las presentes notas explicativas se presentan en euros, que es la moneda funcional y presentación del grupo.

Régimen fiscal SOCIMI:

La Sociedad Dominante y las Sociedades Dependientes detalladas a continuación se encuentran reguladas por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021 del 9 de Julio de prevención y lucha contra el fraude fiscal, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En concreto, la Sociedad Dependiente acogida a dicho régimen especial, el cual fue solicitado en todos los casos el 27 de septiembre de 2018, es Ibemetex Ermita del Santo, S.L.

Dicha entidad (en adelante, la "SUB-SOCIMI") ha optado por el régimen de SOCIMI en su condición de entidades de las citadas en el apartado 1 del artículo 2 (letra c) de la Ley 11/2009.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Ley 11/2009, la Sociedad Dominante y la SUB-SOCIMI forman un grupo SOCIMI.

La ley 11/2009 establece los siguientes requisitos de inversión en su artículo 3:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes, inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada ley.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar el Grupo, para calcular dicho valor por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se hayan realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del periodo impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles efectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.
3. Los bienes inmuebles que integren el activo del Grupo deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado

ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio del Grupo antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer periodo impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a los dispuestos en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por el Grupo, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

En caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo del Grupo al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer periodo impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

4. Asimismo, el régimen SOCIMI exige otros requisitos relativos a la Sociedad Dominante del Grupo al que pertenece la Sociedad tales como que el capital mínimo exigido a la Sociedad Dominante asciende a 5 millones de euros o que las acciones de la Sociedad Dominante sean admitidas a negociación en un mercado regulado o un sistema multilateral de negociación.
5. Finalmente, la SOCIMI tiene como obligación la distribución del 80% del beneficio como reparto de dividendos (véase Nota 4).

Tal como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliarios, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el periodo siguiente. Además, el Grupo estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, en la Ley 11/2021 del 9 de Julio de prevención y lucha contra el fraude fiscal se ha producido una modificación de algunos preceptos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, introduciendo un nuevo gravamen especial del 15% sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del IS ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en el artículo 6.1.b) de la Ley 11/2009, .Cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

NOTA 2. CONSOLIDACIÓN

2.1 Imagen fiel

Método de consolidación

La consolidación se realiza aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o mas de los derechos de voto de la sociedad.

En este sentido, todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo, el cual se encuentra detallado en el epígrafe 2.2 siguiente, han sido consolidadas por el método de integración global por poseer la Sociedad Dominante todos los derechos de voto en sus órganos de administración y ostentar la gestión de los mismos.

Saldos y transacciones entre empresas del Grupo

Los saldos deudores y acreedores y las operaciones realizadas en el ejercicio entre las sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

Homogeneización de principios contables

No ha sido necesario homogeneizar los principios de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas al no existir diferencias.

2.2 Perímetro de consolidación

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, así como determinada información relacionada con las mismas de acuerdo con sus estados financieros intermedios consolidados del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Denominación	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación directo o indirecto	Sociedad titular de la participación
Sociedades dependientes- Ibermetex Ermita, S.L.U.	Madrid	Arrendamiento de locales comerciales	100%	Desarrollos Ermita del Santo, S.A. SOCIMI

31-12-2020		Capital	Reservas	Explotación	Resultado	Patrimonio	Coste partici
Sociedades dependientes Ibermetex Ermita, S.L.U (***)	100%	4.060.102	(19.681,46)	(1.016.608,00)	(1.165.229,00)	12.593.089	17.376.398

30-06-2021		Capital	Reservas	Explotación	Resultado	Patrimonio	Coste partici
Sociedades dependientes Ibermetex Ermita, S.L.U(****)	100%	4.060.102	(19.681,46)	(136.158,27)	(214.707,67)	12.449.632	17.376.398

(*) La información contable de esta sociedad ha sido obtenida de sus últimos estados financieros o cuentas anuales

(**) Los resultados indicados corresponden en todos los casos a operaciones continuadas

(***) Sociedad auditara ATTEST

(****) Sociedad auditada por Grant Thornton

Tanto en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 como en el ejercicio 2020 todas las sociedades del grupo se consolidan por el método de integración Global. Salvo la Sociedad Dominante, que se negocia en el segmento BME Groth de BME MTF Equity desde el 31 de julio de 2020, ninguna de las Sociedades Dependientes indicadas es cotizada.

La fecha de cierre de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el 31 de diciembre de cada año, y su incorporación a estos estados financieros intermedios es a 30 de junio de 2021.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y NOTAS EXPLICATIVAS

3.1 Imagen fiel

Los estados financieros Intermedios consolidados se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes, en las que se incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización valorativa con la Sociedad Dominante, con objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo y se han formulado por Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Dichos estados financieros intermedios consolidados se presentan de acuerdo con los establecido en:

3.1.1 El Código de Comercio conforme a la ley 10/2007 de 4 de julio, y la restante legislación mercantil.

3.1.2 El Plan General de Contabilidad aprobado mediante RD 1514/2007, de 20 de noviembre, y modificado por los RD 1159/2010 de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas de formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el RD 602/2016 de 2 de diciembre por el que se modifica el PGC de 2007 y el RD 1/2021 y la adaptación sectorial para empresas inmobiliarias.

La Sociedad ha realizado un análisis de los cambios introducidos en el Plan General Contable mediante las modificaciones del pasado 12 de enero de 2021 que se publicó en el Real Decreto 1/2021 y de su impacto en los presentes estados financieros intermedios del período de seis meses nado el 30 de junio de 2021. Debido al negocio y a la actividad que se lleva a cabo la Sociedad, no se han detectado impactos significativos salvo los realizados en materia de información a incluir en las notas explicativas, las cuales se han adaptado al contenido exigido con la nueva normativa.

3.1.3 Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan general contable y sus normas complementarias.

3.1.4 El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

3.1.5 Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)

3.1.6 El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 Principios contables

Estos estados financieros intermedios consolidados han sido preparados y formulados en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la circular 3/2020 sobre “Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity”.

3.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios consolidados, exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explicaran las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- La vida útil, y posibles deterioros de las inversiones del inmovilizado (véase nota 6).
- La evaluación del cumplimiento de la aplicación del principio de gestión continuada (véase nota 16 y punto b)
- La gestión del riesgo de liquidez y del riesgo fiscal asociado al cumplimiento de los requisitos estipulados en el régimen fiscal especial de las SOCIMI (véase nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

b) Principio de empresa en funcionamiento

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad Dominante y su grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados tras la pandemia.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y magnitud de la crisis. No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las Notas de los estados financieros intermedios consolidados de 30 de junio de 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Sociedad:

El Grupo sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

La sociedad cuenta con el apoyo financiero del grupo, para cubrir cualquier necesidad de tesorería, haciendo un seguimiento de necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir sus necesidades operativas.

Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad dominante y la Dirección del Grupo están realizando una evaluación constante de la situación actual conforme a la mejor información disponible y ha preparado los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo 6 meses hasta el 30 de junio de 2021, atendiendo el principio de empresa en funcionamiento al entender que no existen dudas sobre la continuidad de la actividad del Grupo. El Grupo cuenta con el apoyo de su principal accionista y corregirá el fondo de maniobra negativo, mediante la ampliación de capital que va a llevar a cabo Desarrollos Ermita del Santo Socimi SA antes de finalizar 2021, con lo que podrá hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

3.4 Comparación de la información

La obligación de presentar los presentes estados financieros intermedios consolidados la establece la circular de BME Growth 3/2020, publicada el 30 de julio de 2020.

La información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Los administradores de la Sociedad Dominante presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio consolidado, de la cuenta de resultados intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado, del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y de las notas explicativas, además de las cifras del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2021, las correspondientes al 31 de diciembre de 2020 o al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, según corresponda.

3.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

3.6 Agrupación de partidas

Los estados financieros intermedios consolidados no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

3.7 Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios del periodo terminado a 30 de junio de 2021, ni de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

NOTA 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de la Sociedad dominante, de las pérdidas correspondientes al ejercicio 2020, aprobadas por la Junta de Accionistas es a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Sociedad dominante está acogida al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria. Según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 11/2009. Modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI que haya optado por el régimen fiscal especial, estarán obligadas a distribuir sus beneficios en forma de dividendos a sus accionistas. Una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que corresponda, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Aportación al resultado consolidado

La aportación al resultado consolidado de las sociedades del Grupo es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Ibemetex Ermita del Santo, S.L.U	(214.707,67)	(1.165.228,85)
Desarrollos Ermita del Santo SOCIMI, S.A.	(61.182,77)	(193.709,01)
Total	(275.890,44)	(1.358.937,86)

NOTA 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2021:

5.1 Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor de las inversiones la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio intermedio consolidado en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias de forma lineal. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	% Anual
Construcciones	2%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

a) Terrenos

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

5.2 Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

Se produce una pérdida por deterioro del valor de una inversión inmobiliaria cuando su valor contable (Incluidos los incentivos al arrendamiento) supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio intermedio consolidado, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmueble, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de las inversiones inmobiliarias se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada inversión inmobiliaria.

En el ejercicio consolidado con cierre 31 de diciembre de 2020 el grupo registró pérdidas por deterioro de las Inversiones Inmobiliarias (Terrenos y Construcciones) por importe de 492.152 euros como consecuencia de la actuación de la valoración realizada de dichos activos.

En el cierre del ejercicio intermedio consolidado el Grupo no ha registradas pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias (ver nota 7), al considerar que no existen indicios de deterioro.

5.3 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción a que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

Al coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes anuales:

	% Anual
Maquinaria	10%
Mobiliario	10%

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los Administradores del grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

5.4 Deterioro de valor del inmovilizado material

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, el Grupo determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

5.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el ejercicio en que se devengan (véase nota 7).

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance intermedio consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.6 Instrumentos financieros

5.6.1 Activos financieros

- **Clasificación:** Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en su mayoría en la categoría activos financieros a coste amortizado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, como es el caso de los arrendamientos de inmuebles, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- **Valoración inicial:** Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor

- **Deterioro de Valor:** Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.6.2 Pasivos financieros

- **Los préstamos, obligaciones y similares:** se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción. Al cierre del ejercicio dichos pasivos financieros se encuentran valorados por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año se valoran a su valor nominal tanto inicialmente como al cierre del ejercicio.
- **Cuentas a pagar:** se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

5.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5.8 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo las que se derivan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de una

transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte al resultado fiscal no contable.

Los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivo y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no se una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El grupo ha optado por aplicar, desde el 1 de enero de 2018, el régimen fiscal especial propio de las SOCIMIS, por lo que tributa al tipo de gravamen del 0% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, el Grupo tributaría a un tipo de gravamen especial de 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación social de la entidad sea igual o superior al 5%, y cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

La Ley 11/2021 del 9 de Julio de prevención y lucha contra el fraude fiscal, ha introducido un nuevo gravamen especial del 15% sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del IS ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en el artículo 6.1.b) de la Ley 11/2009.

5.9 Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5.10 Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, se registran los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

5.11 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance intermedio consolidado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimientos de los activos incluidos en este epígrafe se muestran a continuación:

Coste:

Elemento	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020	Altas	Bajas	30.06.2021
Maquinaria	213.660,80	--	--	213.660,80	--	--	213.660,80
Otras instalaciones	400.697,59	--	--	400.697,59	--	--	400.697,59
Mobiliario	12.649,98	--	--	12.649,98	--	--	12.649,98
Otro Inmovilizado Material	3.665,20	--	--	3.665,20	--	--	3.665,20
Total	630.673,57	--	--	630.673,57	--	--	630.673,57

Amortización:

Elemento	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020	Altas	Bajas	30.06.2021
Maquinaria	(61.850,14)	(21.587,21)	--	(83.437,35)	(10.704,88)	--	(94.142,23)
Otras instalaciones	(183.138,91)	(42.998,27)	--	(226.137,18)	(20.061,63)	--	(246.198,81)
Mobiliario	(8.910,79)	(1.265,00)	--	(10.175,79)	(627,30)	--	(10.803,09)
Otro Inmovilizado Material	(3.030,73)	(634,47)	--	(3.665,20)	--	--	(3.665,20)
Total	(256.930,57)	(66.484,95)	--	(323.415,52)	(31.393,81)	--	(354.809,33)

Valor Neto contable:

Elemento	31.12.2020	30.06.2021
Maquinaria	130.223,45	119.518,57
Otras instalaciones	174.560,41	154.498,78
Mobiliario	2.474,19	1.846,89
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00
Total	307.258,05	275.864,24

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimientos de los activos incluidos en este epígrafe se muestran a continuación:

Coste:

Elemento	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020	Altas	Bajas
Terrenos	10.169.410,00	--	--	10.169.410,00	--	--
Construcciones	8.939.833,15	--	--	8.939.833,15	--	--
Inmovilizado en curso	1.923.904,35	--	--	1.923.904,35	--	--
Total	21.033.147,50	--	--	21.033.147,50	--	--

Amortización:

Elemento	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020	Altas	Bajas
Construcciones	(1.267.850,03)	(178.796,07)	--	(1.446.646,10)	(88.663,56)	--
Total	(1.267.850,03)	(178.796,07)	--	(1.446.646,10)	(88.663,56)	--

Deterioro

Elemento	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020	Altas	Bajas
Construcciones	(2.284.349,00)	(492.152,00)	--	(2.776.501,00)	--	--
Total	(2.284.349,00)	(492.152,00)	--	(2.776.501,00)	--	--

Valor Neto contable:

Elemento	31.12.2020	30.06.2021
Terrenos	10.169.410,00	10.169.410,00
Construcciones	4.716.686,05	4.628.022,49
Inmovilizado en curso	1.923.904,35	1.923.904,35
Total	16.810.000,40	16.721.336,84

Desglose inmovilizado en curso:

Cuenta	Saldo	Observaciones
Instalaciones en curso	9.745 €	En esta cuenta se han recogido las inversiones de varias obras de adecuación básica de los locales comerciales, de cara a su futura comercialización. Estas obras se encuentran sin concluir a expensas de las definiciones técnicas de los futuros inquilinos para su conclusión.
Anticipo de Inmovilizado Material	1.914.159 €	Recoge las inversiones que ha ido realizando la Sociedad, para la elaboración de informes y estudios relacionados con el proyecto de cambio de calificación urbanística de la parcela donde se sitúa el Centro Comercial La Ermita. Aun cuando en la actualidad este proyecto no se encuentra activo, la Sociedad está valorando la posibilidad de volver a iniciar los trámites. Para dichos trámites, todos los informes y trabajos realizados hasta la fecha tendrán plena validez.

En el ejercicio 2020 se realizaron correcciones valorativas por deterioro de las inversiones inmobiliarias que presentaba la siguiente información:

- **Naturaleza del Inmueble:** El Centro Comercial está ubicado en el Paseo del Santo nº48.
- **Importe:** Corrección valorativa realizada por importe de 2.776.501 euros, en base a las conclusiones obtenidas de los estudios de valoración realizados por una sociedad de reconocido prestigio en la materia y en la que se han utilizado los Estándares RIC's Valoración y Evaluación 10ª edición ("Red Book"), publicada en julio de 2017. En todos los cierres finales e intermedios.
- **Criterio empleado para determinar el valor razonable:** Para llegar a una conclusión sobre el valor de mercado de la propiedad, se ha utilizado el método de flujo de caja descontado en 10 años. Considerado una rentabilidad de salida del 7% y una tasa de descuentos del 8,5%.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance intermedio consolidado del grupo a largo plazo clasificado por categoría es:

Categorías	Créditos derivados y otros	
	30.06.2021	31.12.2020
Depósitos y Fianzas constituidas	177.747,61	178.291,41
Total	177.747,61	178.291,41

El epígrafe "Depósitos y Fianzas constituidas" recoge el importe depositado en el IVIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que obliga a los arrendadores a depositar dos mensualidades del arrendamiento para uso distinto de vivienda, a disposición de la Administración Autonómica hasta la extinción del contrato de arrendamiento. Durante el 2020 se procedió a recuperar fianzas depositadas por importe de 23.718 euros, quedando pendiente de depositar al IVIMA una fianza por importe de 43.200 euros. Durante los seis primeros meses del ejercicio 2021 se han producido devoluciones por valor de 543,8 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance intermedio consolidado del grupo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Cientes comerciales	325.805,81	264.583,97	325.805,81	264.583,97
Inversiones financieras a corto plazo	339.019,84	486.275,25	339.019,84	486.275,25
Periodificaciones a c/p	8.643,06	466.600,00	8.643,06	466.600,00
Inversiones financieras a c/p con emp. Grupo	3.521,23	481.487,78	3.521,23	481.487,78
Total	676.989,94	1.698.947,00	676.989,94	1.698.947,00

El saldo del epígrafe "inversiones con empresas del grupo" corresponde a una cuenta de crédito con la empresa vinculada Espacio Quatro y 500 euros de un depósito constituido en el juzgado. A 30 de marzo de 2020 se suscribió un crédito por importe de 537.926,29 euros con Ibemetex Investment, S.A., cuyo vencimiento era de 1 año y el tipo de interés de un 2% anual pagadero a la fecha de vencimiento del mismo. Dichos intereses están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, no habiendo saldo pendiente de cobro a 30 de julio de 2020.

Dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", se encuentra registrado, el importe correspondiente a los siguientes acuerdos:

Ibemetex Ermita (Sociedad dependiente) suscribió el 1 de enero de 2014 un contrato ("el contrato") con Inversiones Inmosaguas en virtud del cual Ibemetex Ermita debía abonar a Inversiones Inmosaguas durante un periodo de 10 años una compensación económica de 23.750 euros mensuales, acordándose posteriormente que en el ejercicio 2019, un diferente calendario de pagos, produciéndose un gasto anticipado por el importe registrado.

Posteriormente, Ibemetex Ermita, e inversiones Inmosaguas realizarán un nuevo contrato, acordando un adelanto de los pagos de manera que Ibemetex Ermita ha abonado de manera adelantada todas las cantidades debidas, excepto las cantidades retenidas en contragarantía de las hipotecas concedidas a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en garantía de liquidaciones tributarias de Inversiones Inmosaguas, recurridas por ésta, que se abonarán, en su caso, tras la liberación de dichas hipotecas.

Asimismo, en el primer semestre de 2021, la sociedad reclasifica el saldo de 466.000 euros a una cuenta por pagar con la empresa empresa del grupo Iberosites S.A, al haberse compensado la cuenta a pagar con una cuenta a cobrar de dicha sociedad.

8.2 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance intermedio consolidado del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Débitos y partidas a pagar	3.570.930,37	3.954.273,66	-	-	3.570.930,37	3.954.273,66
Arrendamientos financieros	8.511,45	8.511,45	-	-	8.511,45	8.511,45
Fianzas	-	-	320.129,91	320.129,91	320.129,91	320.129,91
Deudas otros acreedores	-	-	150.000,00	530.430,00	150.000,00	530.430,00
Deudas largo plazo Ayuntamiento Madrid	-	-	105.566,31	105.566,26	105.566,31	105.566,26
Total	3.579.441,82	3.962.785,11	575.696,22	956.126,17	4.155.138,04	4.918.911,28

El saldo de "Deudas a largo plazo (Ayuntamiento de Madrid)" corresponde a los aplazamientos solicitados y aprobados para el pago del IAE, IBI y tasa de residuos urbanos de 2019, 2020 y 2021 al Ayuntamiento de Madrid. A 30 de junio de 2021 el importe pendiente de pago aplazado con el Ayuntamiento asciende a 105.566,26 euros a largo plazo y 160.731,43, registrados en deudas a corto plazo.

El saldo de "Deuda otros acreedores", corresponde a la reclamación interpuesta a Ibemetex Ermita correspondiente a la deuda con un abogado del ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2021 se ha llegado a un acuerdo judicial por el cual Ibemetex realizara tres pagos de 75.000 euros- canceladas a 30 de junio de 2021. Produciéndose una quita por 305.935,49 euros del saldo adeudado, que se ha imputado a 30 de junio de 2021 a otros resultados.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance intermedio consolidado del Grupo a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Débitos y partidas a pagar	870.021,64	657.936,08	-	-	-	657.936,08
Arrendamientos financieros	18.351,71	31.457,08	-	-	-	31.457,08
Proveedores comerciales y otros	-	-	483.160,86	984.424,28	-	984.424,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	331.664,92	100.064,00	-	100.064,00
Otros pasivos financieros	-	-	178.934,95	243.978,87	-	243.978,87
Total	888.373,35	689.393,16	993.760,73	1.328.467,15	-	2.017.860,31

Dentro del epígrafe “proveedores comerciales a corto plazo”, se encuentra provisionada la parte devengada del acuerdo por el el control del parking con Inmosaguas S.L. , a 30 de junio 2021 por importe de 71.250 euros. El saldo total que queda pendiente por liquidar asciende a un importe de 402.500 euros de los cuales están provisionados 71.250 euros ya devengados, y se irán devengando 23.750 euros mensualmente produciéndose el cobro en el momento de la liberación de las garantías hipotecarias que se mencionan a continuación:

Ibemetex Ermita SL, tiene dos hipotecas que ha establecido como garantía sobre algunas fincas del Centro Comercial La Ermita a favor de la Agencia Tributaria garantizando a Inversiones Inmosaguas conforme al siguiente desglose:

** Hipoteca por un importe de garantía máxima ante la AEAT de 365.000 € constituida sobre la finca registral nº 59.506 del Centro Comercial La Ermita.*

** Hipoteca por un importe de garantía máxima ante la AEAT de 249.673,41 € constituida sobre la finca registral 60.058,*

El detalle de las deudas con entidades de crédito de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Entidad	Limite	Corto plazo	Largo Plazo	Tipo de interés	Vencimiento
Santander	200.000,00	41.735,21	32.272,52	3,50%	23/03/2023
Santander	400.000,00	71.607,40	0,00	3,50%	20/04/2022
Sabadell	1.600.000,00	211.811,30	1.388.188,70	3,00%	28/06/2027
Caixa	40.600,00	8.402,31	9.479,37	3,90%	30/06/2023
Caixa	2.000.000,00	125.807,37	1.224.395,77	4,00%	14/07/2030
Caixa	300.000,00	60.923,19	89.317,02	2,75%	01/11/2023
Sabadell	500.000,00	121.043,84	378.956,16	2,25%	28/06/2027
Sabadell	100.000,00	14.041,47	85.958,53	2,20%	25/11/2025
Caixa	200.000,00	42.267,10	157.732,90	2,25%	14/07/2025
Santander	270.000,00	65.370,60	204.629,40	2,38%	03/04/2025
Total	5.610.600,00	763.009,79	3.570.930,37		

8.3 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de las deudas con entidades de crédito del Grupo a largo plazo se detallan en el siguiente cuadro:

Entidad	Límite	Corto plazo	2022	2023	2024	2025	Resto	Largo plazo
Santander	200.000,00	41.735,21	21.420,99	10.851,53	-	-	-	32.272,52
Santander	400.000,00	71.607,40	-	-	-	-	-	-
Sabadell	1.600.000,00	211.811,30	129.648,71	265.197,74	250.803,41	281.575,57	460.963,27	1.388.188,70
Caixa	40.600,00	8.402,31	9.479,37	-	-	-	-	9.479,37
Caixa	2.000.000,00	125.807,37	64.812,92	133.573,55	139.015,47	144.679,17	742.314,66	1.224.395,77
Caixa	300.000,00	60.923,19	31.094,92	58.222,10	0,00	-	-	89.317,02
Sabadell	500.000,00	121.043,84	61.549,95	125.194,83	128.040,95	64.170,43	-	378.956,16
Sabadell	100.000,00	14.041,47	12.179,67	24.764,61	25.314,96	23.699,29	-	85.958,53
Caixa	200.000,00	42.267,10	26.518,87	49.890,67	51.024,86	30.298,50	-	157.732,90
Santander	270.000,00	65.370,60	33.272,79	67.744,08	69.374,08	34.238,45	-	204.629,40
Total	5.610.600,00	763.009,79	389.978,20	735.439,11	663.573,72	576.661,41	1.203.277,93	3.570.930,37

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Capital escriturado

Con fecha 20 de septiembre de 2018, se constituyó la Sociedad Dominante con un capital de 261.000 euros, representado en 2.610 acciones normativas, de 100 euros de valor nominal cada una,

numeradas correlativamente del 1 al 2.610, ambos inclusive. A 31 de diciembre de 2019 el capital social se encontraba íntegramente suscrito y desembolsado, ascendiendo en ese momento a 1.350.200 euros, representado por 13.502 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30.502.

Las mencionadas participaciones sociales gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 26 de diciembre de 2019, se produjo un acuerdo en Junta de realizar una aportación a los fondos propios del grupo por un importe de 17.115.398 euros. Se realizó dicha aportación transmitiendo dichos fondos de Corporación Ibérica, S.A., a la sociedad Desarrollos Ermita del Santo, S.A. (Sociedad dominante) único accionista de la Sociedad que con fecha 26 de diciembre de 2019 procedió a realizar una aportación de fondos con cargo a dichos créditos que, en consecuencia, quedaron totalmente extinguidos (ver nota 13), por lo que se registró un aumento de los fondos propios sin que ello conlleve el aumento de capital, sino que se lleva a la partida de aportación de socio o propietarios. El importe cancelado con dicha aportación corresponde a 17.490.287 euros, habiendo registrado la Sociedad dominante la diferencia dentro de la Cuenta Pérdidas y Ganancias consolidada.

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la ampliación de capital de la Sociedad con cargo a reservas de prima de emisión mediante la emisión de 36.498 acciones de 100 euros de valor nominal, de la misma clase y serie y con las mismas obligaciones y derechos que las acciones ya existentes, mediante la asignación gratuita de las acciones nuevas, que eleva el capital de la Sociedad a 5.000.000 euros.

Adicionalmente con fecha 13 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la adquisición de acciones propias, de la propia Sociedad Dominante (0,5% al 30 de junio de 2020), con valor nominal global de 100.064 euros y un precio de adquisición de 424 por acción.

Con fecha 19 de abril de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Desarrollos Ermita del Santo Socimi SA, aprobó el desdoblamiento del máximo de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad en la proporción de 100 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 100€ a 1€, sin modificación de la cifra de capital.

A 30 de junio de 2021 el capital social se encontraba íntegramente suscrito y desembolsado, ascendiendo en ese momento a 5.000.000 euros, representado por 5.000.000 acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 5.000.000.

La Sociedad Dominante ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de capital que establece, en relación a las acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el

valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumándose al de las que posean la Sociedad matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del capital social.

Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor de Fondos propios al 30 de junio de 2021 por importe de 1.272 euros (100.064 euros a 31 de diciembre de 2020).

Las mencionadas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 4 de mayo de 2020, la Sociedad (en adelante el Emisor) suscribió un contrato de liquidez con la entidad BANCO SABADELL, S.A., (en adelante, Proveedor de Liquidez), de conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre "Normas de contratación de acciones de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil", no obstante, dicho contrato no entrará en vigor hasta el día en que comience a negociarse en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones de la Sociedad y tendrá una duración indefinida.

El contrato establece los términos y las condiciones en las que el Proveedor de Liquidez operara por cuenta del Emisor, comprando o vendiendo acciones propias de este último, con el único objeto de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización en el MAB, acorde con las instrucciones ordenadas con tal propósito por el Emisor y de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

Para la ejecución de este contrato se designa una cuenta de valores y una cuenta de efectivo asociada a nombre del Emisor, en las que registrarán exclusivamente las transacciones que se efectúen.

Por tanto, con el fin de que el Proveedor de Liquidez pueda realizar las operaciones reguladas en el contrato, el Emisor depositó en la cuenta de valores de 236 acciones de Desarrollos Ermita del Santo Socimi, S.A., y en la cuenta de efectivo la suma de 100.000 euros.

A 30 de junio de 2021, el capital social esta íntegramente suscrito y desembolsado, según la siguiente distribución:

	Nº participaciones	Euros	% participación
PERSHING LLC	1.600.000	1.600.000,00	32,00%
IBEMETEX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA	966.500	966.500	19,33%
IBEMETEX SPAIN SLU	900.000	900.000	18,00%
CORPORACION IBERICA INVESTMENTS SOCIEI	802.100	802.100	16,04%
JUAN GUILLERMO ALAMO	207.100	207.100	4,14%
MARIA ANTONIETA ALAMO	137.500	137.500	2,75%
JAVIER INSAUSTI	75.800	75.800	1,52%
PEDRO MANUEL MEZQUITA	50.000	50.000	1,00%
OTROS	261.000	261.000	5,22%
Total	5.000.000	5.000.000	100,00%

Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2020 se recoge una Prima de Emisión de 12.376.398 euros correspondientes a una Prima de Emisión de 16.026.198 euros, relativa a la ampliación de capital que se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2019, íntegramente suscrita por Corporación Ibérica S.A. y una reducción por la ampliación realizada según acuerdo con fecha 21 de febrero de 2020, en la cual se realiza una ampliación de capital con cargo a la misma por importe de 3.649.800 euros

Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley 11/2009 por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos del Grupo no pueden establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta a la anterior

Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas es como sigue:

	30.06.2021	31.12.2020
Ibermetex Ermita, S.L.U.	(4.781.404,67)	(3.618.079,82)
	(4.781.404,67)	(3.618.079,82)

Dividendos

Según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 11/2009. Modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI que haya optado por el régimen fiscal especial, estarán obligadas a distribuir sus beneficios en forma de dividendos a sus accionistas. Una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que corresponda, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020 la sociedad matriz no ha tenido beneficios que le permitieran repartir dividendos.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El grupo tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo.

- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito del Grupo es atribuible, principalmente, a deudas por arrendamientos. En los contratos de arrendamiento que posee el Grupo se contempla el pago por adelantado de las rentas por lo que el riesgo no es significativo. El Grupo cuenta con una provisión por deterioro de créditos comerciales por importe de 380.524,52 euros, dotada siguiendo el criterio de valoración descrito en la Nota 5.4.1
- **Riesgo de liquidez:** Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance intermedio consolidado adjunto, así como el apoyo financiero de su Accionista Mayoritario.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el apoyo financiero manifestado por el accionista mayoritario (Nota 16 y 3.3.b) y una eficiente gestión de sus activos inmobiliarios permitirán gestionar adecuadamente los compromisos del Grupo a lo largo de los próximos doce meses.

- **Riesgo de mercado:** Atendiendo a la situación actual es sector inmobiliario, y con el fin de

minimizar el impacto que ésta puede provocar, el Grupo tiene establecidas medidas concretas que tiene previsto adoptar para minimizar dicho impacto en su situación financiera.

Toda inversión lleva aparejada un análisis previo y en detalle sobre la rentabilidad del activo tanto a corto como a largo plazo. Este análisis contempla el entorno económico y financiero en el que desarrolla su actividad.

Una vez adquirido el activo se lleva a cabo un seguimiento de las variables de mercado (grado de ocupación, rentabilidad, ingresos operativos netos) tomando las decisiones oportunas de forma continua.

- **Riesgo fiscal:** El grupo se ha acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y modificada posteriormente por Ley 11/2021 del 9 de Julio de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, en beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución. La Ley 11/2021 del 9 de Julio de prevención y lucha contra el fraude fiscal, ha introducido un nuevo gravamen especial del 15% sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del IS ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en el artículo 6.1.b) de la Ley 11/2009.

El incumplimiento de alguna de las condiciones por parte de alguna de las sociedades del Grupo supondrá que dicha sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, saldo que se subsane en el ejercicio siguiente.

A 30 de junio de 2021, en opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, el Grupo cumple con todos los requisitos necesarios para tributar por el régimen fiscal SOCIMI.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

Durante el ejercicio 2020 y el primer semestre del 2021 el Grupo no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo.

No obstante, la dirección de la misma considera que dichos pasivos en caso de producirse no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

12.1 Conciliación, resultado y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y el impuesto a pagar es la siguiente:

	30.06.2021	30.06.2020
Resultado Contable del ejercicio antes de impuestos	(275.890,44)	(273.431,04)
Ajustes por diferencias permanentes	39.456,93	39.456,93
Base Imponible	(236.433,51)	(233.974,11)
Gastos por impuestos corrientes (0%)	-	-
Gasto por impuesto diferido	-	-
Total Gasto por impuesto	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-

Las diferencias permanentes se producen fundamentalmente por aplicación de lo establecido en la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente en relación con los deterioros de las inversiones, así como por la aplicación de los criterios de amortización de inmuebles y gastos financieros aplicados por la AEAT en la inspección de los periodos impositivos 2012 y 2013.

En este sentido, el grupo no ha registrado activos ni pasivos por impuesto diferidos originados este ejercicio dado que todos los ajustes fiscales señalados en la conciliación entre resultado contable y el resultado fiscal tributan a un tipo de gravamen del 0% (bajo la aplicación del régimen fiscal especial de las SOCIMI).

12.2 Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, la información exigida es detallada en el Anexo de estas notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

12.3 Administraciones públicas a corto plazo

El detalle de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021, a corto plazo, es el siguiente:

	30.06.2021		31.12.2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
H.P. IVA	108.863,13	3.667,42	61.999,80	658,87
H.P. IRPF	-	-	-	27.631,00
H.P. IAE aplazado	-	4.465,79	-	-
H.P. Acreedora por otros conceptos (Ayuntamiento de Madrid)	-	707,49	-	-
Total	108.863,13	8.840,70	61.999,80	28.289,87

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

Honorarios de Auditoría

Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021, el importe de los honorarios relativos a los servicios de auditoria de cuentas prestados por el auditor Grant Thornton, han ascendido a 7.000 euros.

Los honorarios del ejercicio anterior, PKF Attest, S.L. fueron de 6.650 en 2020. Adicionalmente se prestan servicios de auditoria de los informes individuales de las 2 sociedades del Grupo, junto en el informe de auditoria de las cuentas anuales consolidadas, por importe de 14.000 euros.

NOTA 14. SALDOS Y OPERACIONES VINCULADAS

El detalle de las empresas vinculadas, por pertenecer a los mismos accionistas, es el siguientes:

- Fundación D. Alberto Enrique Finol Galúe
- Ibemetex Investment S.A.
- Iberosites, S.L.U.
- Finelease investment S.A.
- Calox International España, S.L.U.
- Rueda Farna S.L.
- Map Biopharma S.L.
- Espacio Quatro Gestión, S.L.U.
- Grupo Ocio Aqualon S.L.U.
- Huelva Culinary Center S.L.
- Cines Aqualon S.L.
- HCC Explotación S.L.U.
- Ibemetex Spain S.L.U.
- CDAD. Propietarios Aqualon
- Corporación Ibérica Investments, S.A.
- Starbright Iberica Investment S.A.
- Comunidad de propietarios ERMITA II

Los principales saldos con empresas del grupo y asociadas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Ejercicio 30.06.2021

Entidades vinculadas	Clientes comerciales	Inversiones empresas de grupo c/p	Proveedores comerciales	Otros activos/ (pasivos) financieros
Corporación Ibérica Investments, S.A.	-	-	-	-
Comunidad de propietarios ERMITA II	-	-	(147.564,30)	-
Espacio Quatro Gestión, S.L.	30.772,68	-	-	338.519,84
Cines Aqualón, S.L.	11.422,40	-	-	(20.000,00)
D. Alberto Enrique Finol Galúe	-	-	-	(14.505,48)
Iberosites, S.L.	-	-	-	(132.981,87)
Calox International España, S.L.	-	-	(261,00)	-
Ibemtex Investment	-	3.521,23	-	(178.683,05)
Total	42.195,08	3.521,23	(147.825,30)	(2.650,56)

Ejercicio 31.12.2020

Entidades vinculadas	Clientes comerciales	Inversiones empresas de grupo c/p	Proveedores comerciales	Otros activos/ (pasivos) financieros
Ibemtex Investment	-	481.487,52	-	-
Comunidad de propietarios ERMITA II	-	-	(92.602,24)	-
Espacio Quatro Gestión, S.L.	30.772,68	-	-	338.519,84
Cines Aqualón, S.L.	11.422,40	-	-	(20.000,00)
D. Alberto Enrique Finol Galúe	-	-	-	(14.924,70)
Iberosites, S.L.	-	-	(466.600,00)	166.255,41
Calox International España, S.L.	-	-	(261,00)	-
Total	42.195,08	481.487,52	(559.463,24)	469.850,55

Operaciones Vinculadas al 30/06/2021

Ejercicio 30.06.2021

Entidades vinculadas	Servicios exteriores	Ingresos Servicios Prestados
Espacio Quatro Gestión, S.L.	100.953,93	-
Ibemtex Investment	-	(2.293,05)
Iberosites, S.L.	-	(148.165,01)
Comunidad propietarios Ermita II	195.043,51	-

Ejercicio 30.06.2020

Entidades vinculadas	Servicios exteriores	Ingresos Servicios Prestados
Espacio Quatro Gestión, S.L.	37.000,50	-
Iberosites, S.L.	-	(144.288,00)
Comunidad propietarios Ermita II	205.149,18	-
Total	242.149,68	(144.288,00)

Relación de garantías hipotecarias prestadas a empresas Vinculadas:

- Hipoteca sobre las fincas Urbanas 7,17 y 25 a favor del Banco de Sabadell, como garantía de un préstamo a favor de Ibermetex Spain S.L.U., firmado el 23/07/2017 y vencimiento 30/09/2027, por un importe de 2.500.000€. El 4 de noviembre de 2019 este préstamo fue novado incrementando su importe en 750.000€ y ampliando el vencimiento hasta el 30/09/2027.
- Hipoteca sobre la finca Urbana 2, 2 Bis y 3, a favor del Banco de Sabadell, como garantía de un préstamo a favor de Calox International España S.L. firmado el 10/10/2017 y vencimiento 31/10/2026 por importe de 2.000.000€.
- Hipoteca sobre la finca Urbana 10 a favor del Banco de Sabadell, como garantía de un préstamo a favor de Iberosites, S.L., firmado el 14/03/2019 y vencimiento 31/03/2031, por importe de 1.950.000€ y aval solidario de Ibermetex Ermita, S.L.

Relación de garantías en forma de pignoración de rentas a empresas Vinculadas:

- Cesión de las rentas de los arrendados a Diver Karting S.L., a favor del Sabadell como garantía adicional al préstamo hipotecario concedido a Calox International España S.L., el 10/10/2017.
- Cesión de rentas del local arrendado a Food Service Project S.L., el 23/03/2017 como garantía adicional al préstamo hipotecario concedido por Banco Sabadell a Ibermetex Spain, S.L.U. En noviembre de 2019 se novó dicho préstamo ampliando el vencimiento hasta 30/09/2029 y la cantidad hasta 3.250.000 euros con Banco de Sabadell, y cediendo adicionalmente las rentas del Teatro Goya y Albany Adanai Valle.

Por último, existen garantías prestadas por la Mercantil Iberosites, S.L., a favor de Ibermetex Ermita (I) como avalista en las operaciones bancarias que tiene Ibermetex Ermita, S.L., con Banco de Santander, y (II) como garante (con los derechos económicos que se deriven de la explotación que realiza del parking del Centro Comercial) de las obligaciones de pago de Ibermetex Ermita, S.L., en virtud del contrato con Inversiones Inmosaguas, S.L.

El Administrador D. Alberto Enrique Finol Galúe de conformidad con lo establecido en los art. 229 y 230 de la LSC, con el fin de reforzar la transparencia de todas las sociedades de capital, ha informado a la Junta General de socios que es socio de control y/o en su caso administrador de las sociedades vinculadas cuyas operaciones con el Grupo figuran al inicio de esta nota y tienen el detalle siguiente:

- a. Ibermetex Investment, S.A.: Socio de Control y presidente
- b. Corporación Ibérica Investment, S.L.: Socio de Control y presidente
- c. Espacio Cuatro Gestión, S.L.: Socio de Control
- d. Ibermetex Spain, S.L.U.: Socio de Control y Administrador Único
- e. Iberosites, S.L.: Socio de Control
- f. Calox International España, S.A.: Socio de Control y Administrador
- g. Cines Aqualón, S.L.: Socio de Control y Administrador.

Como información complementaria con el punto anterior, Ibermetex Ermita, S.L., ha otorgado hipotecas sobre diferentes fincas registrales como garantías de préstamos bancarios concedidos a las siguientes empresas vinculadas:

- h. Hipoteca sobre determinadas fincas que componen el Parking como garantía de un préstamo de Banco de Sabadell, S.A., a Iberosites, S.L., y aval solidario de Ibermetex Ermita, S.L.
- i. Hipoteca sobre determinadas fincas que componen el Karting como garantía de un préstamo de Banco de Sabadell, S.A., a Calox Internacional España, S.A.
- j. Hipoteca sobre determinadas fincas donde se encuentran ubicados el Foster Hollywood, la piscina infantil y la 2ª planta del edificio de oficinas, como garantía de un préstamo de Banco de Sabadell, S.A., a Ibermetex Spain, S.L.
- k. Cesión de rentas a favor del Banco Sabadell en el préstamo hipotecario concedido a Iberosites S.L., y a Calox International España, S.L.

Por otra parte, informa que es el Administrador Único de Ibermetex Spain, S.L.U. mercantil con objeto social análogo al de la Sociedad y que explota el Centro Comercial "Aqualón" en Huelva, por lo que, dada la ubicación geográfica de dicha explotación, no cabe esperar daño para el grupo, y sí sinergias.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, los Administradores de la Sociedad dominante comunican que durante el 2021 y 2020 no se han producido conflictos de intereses concretos ni de su parte ni de las personas vinculadas a él, en los términos establecidos en el artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital de la Sociedad Ibermetex Ermita, S.L.U.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Plantilla

Durante el ejercicio 2020 y 2021 la sociedad no ha tenido personal en su plantilla

15.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de esta naturaleza que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados respecto a la información sobre derecho de emisiones de gases de efecto invernadero.

15.3 Retribución y otras prestaciones de los Administradores y a la Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad dominante, durante el periodo de seis meses de 2021 no han percibido remuneraciones ni tampoco durante 2020, por su condición de consejeros. Asimismo, a 30 de junio de 2021 el Administrador Único de la sociedad dependiente de Ibemetex Ermita, mantenía una cuenta corriente a su favor por importe de 14.505,48 euros y de 14.120,50 euros a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, dado que el Grupo carece de personal, durante ambos ejercicios las funciones de Alta Dirección han sido desarrollado por los Administradores de la Sociedad dominante.

15.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014) preparada conforme la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 sobre la información a incorporar en las notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con los permitidos en la Disposición adicional única Resolución anteriormente mencionada:

	Días	
	30.06.2021	31.12.2020
Periodo medio de pago a proveedores	99	51
Ratio de las operaciones pagadas	95	26
Ratio de las operaciones pendientes de pago	155	95
	Euros	
Total pagos realizados	1.748.560,28	2.016.686,00
Total pagos pendientes	125.308,15	522.714,00

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicio devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" – "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance intermedio consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerados por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados mas el grado de operaciones pendientes de pago por el importe total de pago pendientes y, en el de denominados, por el importe total de pagos realizados y pagos pendientes.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Ingresos de explotación

El importe Neto de la cifra de Negocios asciende a 723.629,19 euros a 30 de junio de 2021 (779.425 euros a 30 de junio de 2020), cuyo desglose es el siguiente:

- 599.533,76 euros es el importe de la facturación total por rentas a 30 de junio de 2021.
- 65.970,30 euros es el importe de la repercusión de los gastos de comunidad a los arrendatarios que tienen reconocido en su contrato dicha repercusión
- 58.125,13 euros es la repercusión de otros gastos a los arrendatarios que lo tienen estipulado en su contrato, gastos de suministros, IBI, seguros, tasas municipales, etc.

16.2 Otros resultados

El ingreso por otros resultados de 305.935,49 euros a 30 de junio 2021 (gastos de 867,52 euros a 30 de junio de 2020), se debe al acuerdo judicial por el cual Ibemetex Ermita S.L. (Sociedad dependiente) ha sido condenada a pagar una cantidad inferior a la provisionada generando este hecho un beneficio extraordinario.

16.3 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	30.06.2021	30.06.2020
Otros Gastos de Explotación	1.123.740,99	852.080,00
- Arrendamientos y cánones	213.242,46	240.378,00
- Reparaciones y Conservación	1.270,15	4.197,00
- Servicios profesionales independientes	746.342,67	412.115,00
- Transportes	-	-
- Primas de seguros	9.664,11	11.065,00
- Servicios bancarios	2.704,45	4.295,00
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	30,00
- Suministros	9.923,42	7.780,00
- Otros servicios	4.398,03	9.393,00
- Tributos	136.195,70	137.628,00
- Deterioro de créditos comerciales	-	25.198,00

La cuenta Arrendamientos y cánones, recoge las partidas de los gastos de Comunidad que soportó Ibemetex Ermita S.L. (Sociedad dependiente) en el Centro Comercial La Ermita. A 30 de junio de 2021 la cifra de estos gastos ascendió a 193.325 euros, siendo de 205.149,18 euros a cierre de junio de 2020.

La cuenta de Servicios Profesionales Independientes presenta un aumento del importe en comparación con el 2020. La principal variación corresponde al aumento de gastos del asesoramiento para el cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI y el asesoramiento para la recalificación de los terrenos incluidos en el inmovilizado en curso.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los impactos en las operaciones del Grupo derivados del COVID-19, siguen con lo descrito en la nota 2.4 y mitigados por la vacunación masiva a la población, que esta derivando en el levantamiento de las restricciones de movilidad y aforo, tanto a nivel nacional como internacional con la consecuente reactivación del consumo.

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha de cierre de las Notas de los estados financieros intermedios consolidados.



**FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS
MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**

El Consejo de Administración de la Sociedad Desarrollos Ermita del Santo, Socimi S.A., con fecha 22 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 los cuales vienen constituidos por los Anexos que preceden a este escrito

D. Alberto Enrique Finol Galúe

D. Miguel Ara Parga

D. Carlos David Gutierrez Swanson

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DES)

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL 30 DE JULIO DE 2021
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Nota	Desarrollos Ermita	IBEMETEX
Inmovilizado material		0,00	16.997.201,08
Terrenos y construcciones		0,00	14.797.432,49
Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado material		0,00	275.864,24
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	1.923.904,35
Activos financieros no corrientes		17.376.398,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo		0,00	177.747,61
ACTIVO NO CORRIENTE		17.376.398,00	17.174.948,69
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10,83	434.658,11
Cientes por ventas y prestación de servicios a cp		0,00	325.805,81
Administraciones públicas a cobrar		10,83	108.852,30
Deudores varios			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas cp		0,00	238.740,92
Inversiones financieras a cp		0,00	339.019,84
Periodificaciones a cp		0,00	8.643,06
Efectivos y medios líquidos		100.237,72	107.937,07
ACTIVO CORRIENTE		100.248,55	1.128.999,00
Total activo		17.476.646,55	18.303.947,69
		0	0

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DES)

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL 30 DE JULIO DE 2021**

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Desarrollos Ermita	IBEMETEX
Capital Social		5.000.000,00	4.060.102,00
Prima de emisión		12.376.398,00	0,00
Aportación de socios		0,00	17.115.398,00
Reserva Legal		0,00	3.951,27
Reserva Voluntaria		1.904,00	-23.632,73
Reservas en sociedades por integración global		0,00	0,00
Acciones y participaciones en patrimonio propias		-1.272,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-194.967,16	-8.562.729,21
Dividendo a Cuenta		0,00	0,00
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		-61.182,77	-214.707,67
Socios externos		0,00	0,00
Diferencia negativa de consolidación integ. Global		0,00	0,00
Patrimonio atribuido a la dominante		17.120.880,07	12.376.381,66
Deudas a largo plazo		0,00	4.155.138,04
Deudas con entidades de crédito largo plazo		0,00	3.570.930,37
Acreedores por arrendamiento financiero LP		0,00	8.511,45
Otros pasivos financieros		0,00	575.696,22
Pasivos no corrientes		0,00	4.155.138,04
Deudas a CP		99.178,84	968.129,46
Deudas con entidades de créditos corto plazo		99.149,80	770.871,84
Acreedores por arrendamiento financiero CP		0,00	18.351,71
Otros pasivos corrientes		29,04	178.905,91
Deudas con empresas del grupo corto plazo		235.219,69	331.664,92
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.367,95	470.633,61
Proveedores		0,00	147.564,30
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.307,00	314.289,56
Administraciones públicas a pagar		60,95	8.779,75
Pasivos corrientes		355.786,48	1.770.427,89
Total patrimonio neto y pasivo		17.476.646,55	18.303.947,69

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DES)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL 30 DE JULIO DE 2021
(Expresado en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	Desarrollos Ermita	IBEMETEX
Importe neto de la cifra de negocios		0,00	723.629,15
Otros ingresos		0,00	18.867,00
Otros gastos de explotación		-59.208,41	-1.064.532,58
Servicios exteriores		-49.130,55	-938.414,74
Tributos y otros		-10.077,86	-126.117,84
Perdidas, deterioro y variación de prov. por op. Comerciales		0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		0,00	-120.057,37
Dotación inmovilizado material		0,00	-120.057,37
Otros resultados		0,00	305.935,49
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-59.208,41	-134.168,27
Gastos financieros terceros		-1.974,36	-78.549,33
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		-1.974,36	-78.549,40
RESULTADO FINANCIERO		-1.974,36	-78.549,40
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		-61.182,77	-214.707,67
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		-61.182,77	-214.707,67
Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		-61.182,77	-214.707,67
Resultado atribuido a socios intereses minoritarios		0,00	0,00
RESULTADO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		-61.182,77	-214.707,67

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

Nif: A88195797

Empresa: DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO

Ejercicio: 2021
(expresado €)

ACTIVO	2021 (30.06.21)	2020 (31.12.20)	Notas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17.376.398,00	17.376.398,00	
II. Inmovilizado Material			
1. Terrenos y construcciones			4,5
2. Instalaciones técnicas y otro inm.material			4,5
3. Inmovilizado en curso y anticipos			4,5
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			4,6
2. Construcciones			4,6
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P	17.376.398,00	17.376.398,00	
240300001 Participaciones Ibemetex Ermita	17.376.398,00	17.376.398,00	
V. Inversiones financieras a L/P			
B) ACTIVO CORRIENTE	100.248,55	104.258,46	
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	10,83		
1. Clientes ventas y prestaciones servicios			4,9
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	10,83		4,9,12,18
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P			
V. Inversiones financieras a C/P			
VI. Periodificaciones a C/P			4,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	100.237,72	104.258,46	
TOTAL ACTIVO (A + B)	17.476.646,55	17.480.656,46	

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nif: A88195797

Empresa: DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO

Ejercicio: 2021

(expresado €)

Descripción	2021 (30.06.21)	2020 (31.12.20)	Notas
A) PATRIMONIO NETO	17.120.880,07	17.081.366,84	
A-1) Fondos propios	17.120.880,07	17.081.366,84	3,4,9
I. Capital	5.000.000,00	5.000.000,00	3,9
II. Prima de Emisión	12.376.398,00	12.376.398,00	3,9
III. Reservas	1.904,00		3,9
2. Otras reservas	1.904,00		
IV.(Acciones/particip. patrimonio propias)	-1.272,00	-100.064,00	3,4,9
V. Resultados de ejercicios anteriores	-194.967,16	-1.258,15	3,9
VII. Resultado del ejercicio	-61.182,77	-193.709,01	3,9
B) PASIVO NO CORRIENTE			
C) PASIVO CORRIENTE	355.766,48	399.289,62	
III. Deudas a C/P	99.178,84	103.722,04	4,8,9
2. Deudas con entidades de crédito	99.149,80	99.413,00	4,9
5. Otros pasivos financieros	29,04	4.309,04	4,9
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	235.219,69	272.226,94	4,9,23
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	21.367,95	23.340,64	
3. Acreedores varios	21.307,00	23.338,66	4,9
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	60,95	1,98	4,9,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	17.476.646,55	17.480.656,46	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Nif: A88195797

Empresa: DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO

Ejercicio: 2021
apertura - junio
(expresado €)

Descripción	2021 (30.06.21)	2020 (30.06.20)	Notas
1. Importe neto cifra de negocios			3,9
2. Variación exist. prod. term. y en curso			3,9
3. Trab.realizados por la emp. para su activo			3,4
4. Aprovisionamientos			3,9
5. Otros ingresos de explotación			3,9,10
6. Gastos de personal			10
7. Otros gastos de explotación	-59.208,41	-70.575,56	3,8
623***** Servicios de profesionales independiente	-48.181,31	-58.485,19	
626***** Servicios bancarios y similares	-949,24	-500,76	
629***** Otros servicios		-27,97	
631***** Otros tributos	-10.077,86	-11.561,64	
8. Amortización del inmovilizado			3,4
12. Otros resultados			3
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	-59.208,41	-70.575,56	
13. Ingresos financieros			3,5,10
14. Gastos financieros	-1.974,36		3,6
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-1.974,36		
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	-61.182,77	-70.575,56	
19. Impuestos sobre beneficios			3,8
D) Resultado del ejercicio (C+19)	-61.182,77	-70.575,56	